Tribunal Electoral absolvió de cargos a Concejal de Maipú Ariel Ramos denunciado por alcaldesa Barriga

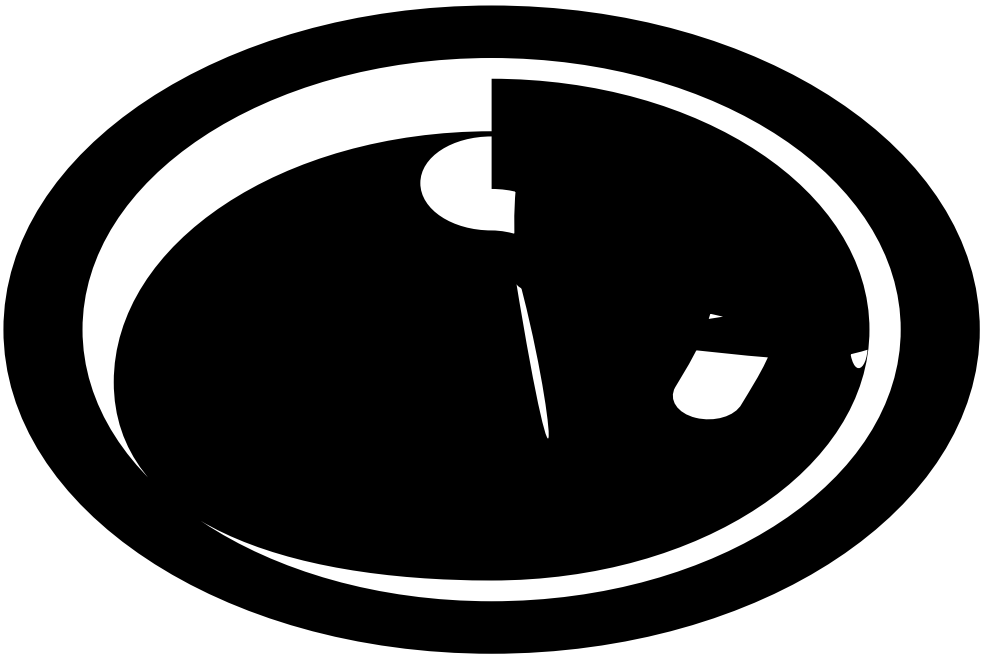

El segundo tribunal electoral de la región Metropolitana, concluyó que carece de fundamentos la acusación de “notable abandono de deberes” presentada por la alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, contra el concejal comunista Ariel Ramos; requerimiento de destitución interpuesto en febrero del 2018 por María Ignacia Allendes Roca, en su calidad de alcaldesa subrogante del municipio.

El concejal Ariel Ramos valoró que el recurso quedara sin efecto, tras cinco meses de involucramiento en este proceso judicial ante el TER.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/RAMOS-1-1.mp3

Ariel Ramos aclaró que la alcaldesa Cathy Barriga tiene la

asistencia más baja del concejo municipal, en un contexto marcado por el uso de fuerza pública para contrarrestar las legítimas manifestaciones de los dirigentes sociales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/RAMOS-2-1.mp3

El concejal comunista no descartó presentar una acusación de notable abandono de deberes hacia Cathy Barriga ante el Tribunal Electoral, solicitando la remoción del cargo.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/RAMOS-3-1.mp3

Por otro lado, Ariel Ramos explicó que a este fallo se suma una seguidilla de derrotas judiciales de la alcaldesa por causas laborales, ya que su administración ha estado marcada por despidos masivos e injustificados.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/RAMOS-4.mp3

Según aclaró el segundo tribunal electoral de la región Metropolitana, para que se configure la causal invocada en el requerimiento de remoción del concejal por “Notable Abandono de deberes”, es necesario que la conducta del concejal se haya rodeado de características especiales, en este caso la pluralidad de conductas.

Es decir, un conjunto de acciones que infringen normas prohibitivas e imperativas propias de la función, y que tales conductas sean graves, lo que en este caso no se configura.